



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0056589/2019

VISTO:

La Resolución de la Secretaría General RSG-2919-36-E-UNC-SG#REC (fs. 97), aprobatoria del dictamen del Tribunal que entendió en el Concurso cerrado interno llevado a cabo para la cobertura de un cargo Nodocente de la categoría Cinco, agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) de esa dependencia con funciones en la Dirección de Ceremonial y Protocolo; y

CONSIDERANDO:

Que el referido dictamen consigna en primer lugar a la postulante CECILIA BARCELLONA (Leg. 48.897), titular de un cargo 3667/1 en esa dependencia (R.R. 773/16 - fs. 29) con un suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo 3665/1, otorgado por RR-2019-1406-E-UNC-REC (fs. 32/33);

Por ello, y teniendo en cuenta el DDAJ-2020-66738-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 100/vta.),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Promover por concurso a la Sra. CECILIA BARCELLONA (Leg. 48.897) a un cargo de la categoría Cinco, agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) de la planta de personal Nodocente de la Secretaría General para cumplir funciones de Supervisora en la Dirección de Ceremonial y Protocolo, dándosele de baja el suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado oportunamente.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. BARCELLONA, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Dirección General de Personal.

fv